

MEMORIA DESCRIPTIVA

(17571)

de un certificado de adición por "Un nuevo tapon corona" (grupo 6)(clase 57) para España y sus Colonias á favor del Sr. D. Carlos Benetti, de Gerona España.

Sirviendo como ampliación a la solicitud de una patente de invención presentada el 20 de Marzo de 1925 en este Ministerio y tiene por objeto ampliar dicha patente principal.

La patente principal presenta un tapon corona en el cual el disco de corcho es retenido ó fijado en una tapa metálica mediante espigas cortadas en la misma tapa, ó bien en un disco metálico, mediante una disposición similar. En último caso dicho disco con el corcho es introducido por medios mecánicos y preferentemente mediante presión en la tapa ó cápsula metálica rizada.

El objeto de la presente ampliación estriba especialmente en la simplificación de dicho tapon, de tal modo que se suprime completamente la disposición de espigas ú otros medios similares para retener ó fijar el corcho y se lo sujetará sencillamente por medio de un doblez practicado en el borde que llevará el disco metálico formando entonces el doblez el medio de retención.

Pero aun dicho doblez podrá ser suprimido fijandose el corcho mediante presión en el interior del casquillo.

Por ambos medios se obtiene una fijación sólida y perfecta del disco de corcho evitandose en la fijación de dicho disco cualquier aglutinante.

En los dibujos adjuntos muestras Fig. 1 vista de perfil exterior y planta exterior.



Fig. 2, sección y planta interior.

Fig. 3, el disco metálico.

En los dibujos muestran: -a- casquillo rizado, -b- el disco metálico con reborde, -c- el corcho y -d- el doblez.

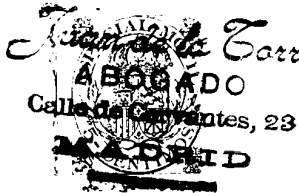
La forma de ejecución ó de fabricación será la siguiente: Se introducirá un disco de corcho adecuado á presión en un casquillo cuyos bordes pueden servir para retenerlo, ó bien se pueden practicar dobleces en dicho borde para retenerlo ó finalmente puede quedar retenido en dicho casquillo únicamente por presión sin que el borde tenga necesidad de intervenir en su fijación.

Se verá por lo tanto que entre el disco de corcho y la cápsula en la cual es fijado ~~me~~canicamente, no puede haber ningun espacio vacío por insignificante que sea y por consiguiente no pueden escapar los líquidos ó gases entre dicho disco de corcho y el casquillo metálico que se puede decir forman una sola pieza sólida entre si.

Introduciendose ahora el casquillo metálico llevando el disco de corcho a la cápsula rizada igualmente bajo presión, obtendremos un cierre tan sólido que ninguna de sus partes pueda separarse de la otra bajo ninguna circunstancia.

Hay que advertir que el casquillo que puede ser de cualquier material adecuado se puede introducir en la cápsula rizada en uno ú otro sentido.

Y como estas mejoras estan comprendidas en el art.12 de la Ley Vigente de Propiedad Industrial pueden ser objeto de un certificado de adición para España y sus Colonias.



N O T A

El certificado de adición que se solicita para España y sus Colonias deberá recaer en mejoras introducidas en la patente principal solicitada con fecha 20 de Marzo de 1925 segun se ha descrito en la presente memoria siendo lo que se declara como ampliación de dicha patente lo contenido en las siguientes reivindicaciones.

1.- Un tapon corona" caracterizado por el hecho de que se introduce á presión el disco de corcho en un casquillo rebordeando ó no las alas de este sobre dicho disco con lo que se consigue una fijación mecánica del disco en el casquillo.

2.- Un tapon corona" caracterizado por el hecho de que se efectua la introduccion á presión del casquillo conteniendo el disco aprisionado en la tapa metálica del tapon corona consiguiendose asi una fijación perfecta y hermética de todas las partes que componen este cierre por lo que se evita el escape de líquidos ó de gases envasados.

3.- Un tapon corona" caracterizado por el hecho de que se fija un disco de corcho en un casquillo por cual - quier medio mecanico sin empleo de aglutinante ni adherente alguno.

4.- Un tapon corona" caracterizado por el hecho de que se componga un tapon corona de su tapa exterior, un casquillo introducido hermeticamente en dicha tapa mediante medios adecuados y un disco de corcho introducido de su parte en el casquillo por los mismos medios.

5.- Un tapon corona" caracterizado por el hecho de que el disco queda retenido por dobleces practicados en



el borde del casquillo ó por el mismo borde del casquillo ó por cualquier otro medio mecánico ó finalmente por la simple presión al ser introducido.

Juan de la Torre
ABOGADO
Calle de Carvajales, 23
MADRID

6.- Un tapon corona", tal como se ha descrito y demostrado en el dibujo adjunto.

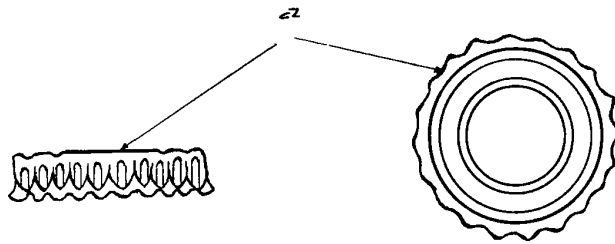
Consta de 4 hojas mecanografiadas en una sola cara.

Madrid 27 de Abril de 1925

P. A.
Juan de la Torre



Perfil exterior Fig 1 Planta exterior



Seccion Fig II Planta interior

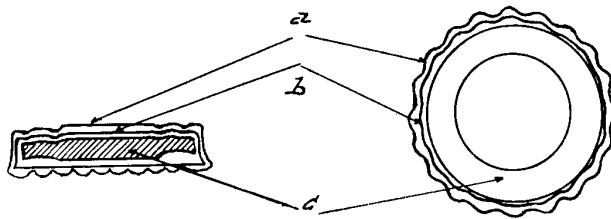
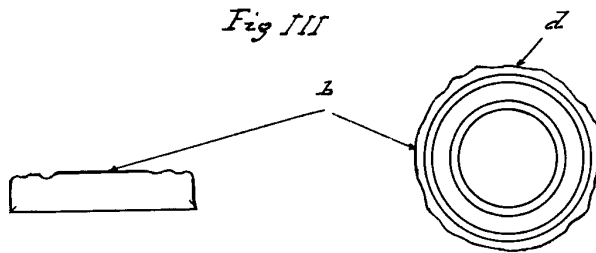


Fig III



escala convencional
Madrid 27 Abril. 1915
J. P. de la Torre